



XXVI Reunión Ordinaria de CAS

Ing. Agr. María Inés Ares

Presidencia de Uruguay

COSAVE

15-16 de agosto 2013, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia



Temas Propuestos

1. Protocolo de Enmiendas al Convenio Constitutivo de COSAVE.
2. Aprobación de Informe Financiera del año 2012.
3. CIPF. Reunión Anual de la Comisión Medidas Fitosanitarias, temas destacados de importancia para la región.



Marzo 2013: Resolución 126/31-13M

- Sede Permanente en la ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay como país sede de COSAVE.
- Encomendar al Comité Directivo efectuar las gestiones necesarias para **proyectar las modificaciones al Convenio Constitutivo de la organización que sean pertinentes.**
- Solicitar a los miembros del Comité Directivo que, a través de los canales formales correspondientes, efectuar los trámites administrativos necesarios para poner en conocimiento de los Ministerios de Relaciones Exteriores de sus respectivos países, el contenido de esta iniciativa.



Agosto 2013: Resolución 127/32-13M

Artículos 1 y 2: Modifican artículo 7 literal b) y artículo 8 literal c) del Convenio vigente. Refiere a un cambio de redacción que clarifica, que la Presidencia del Consejo de Ministros y del Comité Directivo, que mantiene la rotación cada dos años.

Artículo 3: Modifica el artículo 11 referido a la Secretaria de Coordinación, indicando que la Sede del COSAVE estará en Montevideo, Uruguay y la Secretaría de Coordinación estará radicada en el país sede.

Artículo 4: modifica la ubicación del Artículo 24.

Artículo 5: Redacción del artículo 24, estableciendo a COSAVE personalidad jurídica de Derecho Internacional.



Agosto 2013: Resolución 127/32-13M

Artículo 6: Indica que el protocolo deberá ratificarse por los Estados Parte.

Artículo 7: Entrada en vigor del protocolo de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Convenio COSAVE y el Gobierno depositario comunicará a los Gobiernos de los Países Miembros.

Artículo 8: Protocolo de enmiendas parte integrante del Convenio.

Artículo 9: determina el registro del Protocolo de enmiendas.



Resolución 128/32M 13

TOTAL de aportes Entre 1/01/2012 y 31/12/2012 Fondos P1/ BJ	
País	Monto
Argentina	55.593,53
Bolivia	24.930,00
Brasil	61.465,00
Chile	55.277,74
Paraguay	24.840,56
Uruguay	133.885,36

Fuente: IICA al 31/12/2012

2. Aprobación del Informe Estado Financiero



COSAVE

Deudas de los países Al 31/12/2012 Fondos P1/ BJ				
País	Saldo al 31/12/11	Aporte previsto para 2012(*)	Aporte efectuado	Saldo 31/12/12)
Argentina	2.992,97	55.900,00	55,593.53	2,686,50
Bolivia	- 54.390,00	24.930,00	24,930.00	- 54.390,00
Brasil	0,00	69.570,00	61,465.00	0,00
Chile	3.143,07	55.900,00	55,277.74	2.520,81
Paraguay	1.581,62	24.930,00	24.840,56	1.492,18
Uruguay	- 84.260,00	42.130,00	133,885.36	7.495,36

(*) Aprobado por Resolución 118/29-12M

2. Aprobación del Informe Estado Financiero



COSAVE

Estado Financiero Estimado al 31/12/2012 Fondos P1/BJ

	P1	BJ	GLOBAL
Saldo inicial al 31/12/2012	107.888,38	37.660,47	145. 548,85
Total de aportes 2012	300.237,19	55.755,04	355.992,23
Total de gastos al 31/12/2012	285.392,24	59.018,18	344.410,42
Saldo Actual	122.588,84	34.397,33	156.986,17

TOTAL DE APORTES ADEUDADOS

54.390,00



COSAVE

Movimiento internacional de granos:

Taller en Vancouver (Canadá) 12/2011

CMF (abril 2013) se analizan tres opciones:

- 1) desarrollo de una Norma Internacional
- 2) desarrollo de una guía para la implementación de NIMF en el movimiento internacional de granos,
- 3) desarrollo de una NIMF con un ámbito reducido.





Movimiento internacional de granos:

La CMF finalmente, acordó:

- Continuar con el desarrollo de la NIMF, con un ámbito más reducido considerando solo asuntos fitosanitarios. Que se excluyera lo relacionado a OVM, cambio climático, seguridad alimentaria y asuntos de calidad.
- Se determinara si la trazabilidad debía ser excluida o no.
- Se solicitó que las partes contratantes enviaran comentarios





COSAVE

Contenedores marítimos, minimizando el mo plagas:

Elaboración de Norma Internacional.



La CMF decidió seguir con un enfoque gradual y continuar el desarrollo de la NIMF dentro del proceso de elaboración de NIMF. Se entendió que era necesario realizar una encuesta a las ONPF sobre las intercepciones de plagas en los contenedores marítimos.

Se evaluará las opciones de los posibles sistemas de examen de contenedores marítimos, incluidos los mecanismos de auditoría y verificación.



Emisión del Certificado Fitosanitario electrónicamente

La evaluación se inició pensando en un sistema bilateral y ahora ha avanzado hacia un sistema global del manejo de la información.

En la próxima CMF se aprobará el documento que refiere a las bases de datos requeridas para el sistema.

Se ha creado un Comité con especialistas de todas las regiones de FAO, para seguir avanzando en este tema.

Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV), integrado por las Organizaciones Regionales de las Américas (NAPPO, OIRSA, COSAVE), con el apoyo de IICA realizó un Taller en Costa Rica en mayo pasado.



COSAVE

MUCHAS GRACIAS

Ing. Agr. María Inés Ares

**Presidencia Uruguay
cosave@cosave.org**